

Factura: 001-002-000008420



20151101001P02803

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON I QUA EXTRACTO

Escritura N	l°: 2	0151101001P02	303					
····								
				ACTO O CONTRATO				
			CES	ION DE PARTICIPACI				
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 1	8 DE MAYO DEL		ION DE L'ATTION AO				
LOWING	· OTOTION III							
OTORGAN								
	e jihi ya sa sakasa ili saka	algania Geo		OTORGADO POR			<u> </u>	Mark Consellation
Persona	Nombres/Razón so	cial Ti	po intervininete	Documento de Identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDINA MINGA ROSA ANGELINA		SUS PROPIOS ECHOS	CÉDULA	1103185987	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VELEZ TAPIA OSWALDO GERMAN		SUS PROPIOS CHOS	CÉDULA	1102465372	ECUATORIA NA	CEDENTE	
	and the state of t	ladara katalong		A FAVOR DE			A 1867-1 1 1 1 1	n je i sing njegovjeta se Postava i danamata
Persona	Nombres/Razón so	ocial T	ipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad		Persona que representa
Natural	CAMPOVERDE SANCHI DORALIZA DE JESUS		SUS PROPIOS ECHOS	CÉDULA	1100846342	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIO	ON .							
, facilities	Provincia		e shion saire . a . C≄	intón		Pt	arroquia	
LOJA			LOJA		EL SAGRARIO			
laca a sus	CALLA COMPANIENTE							
ll	CIÓN DOCUMENTO: OBSERVACIONES:			······································				
OBJETO/	UBSERVACIONES:							
CUANTÍA CONTRA	DEL ACTO O	1.00						

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

(1) 27 Calda Calda Tanza

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON LOJA



Señora.

Rosa Angelina Medina Minga

Gerente General de la Compañía de Transporte Interprovincial de Carga Pesada Velez -Medina Express Cia. Ltda.

Ciudad.

De mi consideración.

Rosa Angelina Medina Minga en mi calidad de accionista de la compañía de de la Compañía de Transporte Interprovincial de Carga Pesada Velez -Medina Express Cia. Ltda.; ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de las acciones que poseo en la compañía que usted representa en la forma que a continuación se detalla:

Cedente	Cesionario	Acciones	Valor	Tipo de inversión
Rosa Angelina Medina Minga. C.C 1103185987 Cónyuge: Oswaldo Germán Vélez Tapia C.C. 1102465372	Doraliza de Jesús Campoverde Sánchez C.C 11008463 42	1,00	\$ 1,00	Nacional

Firma del Cedente

CC 1103185987

Roşa Medina Minga

Eirma del Cacionario

C.C.1100846342

Doraliza Campoverde Sánchez

Firma del Cónyuge

C.C. 1102465372

Oswaldo Vélez Tapia

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.

Ciudad.

De mi consideración.

Rosa Angelina Medina Minga en mi calidad de Gerente de la Compañía de la Compañía de Transporte Interprovincial de Carga Pesada Velez -Medina Express Cia. Ltda; ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto al Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía "de Transporte Interprovincial de Carga Pesada Velez -Medina Express Cia. Ltda.", se ha realizado la Transferencia de acciones, que ha continuación se detalla:

Cedente	Cesionario	Acciones	Valor	Tipo de inversión
Rosa Angelina Medina Minga. C.C 1103185987 Cónyuge: Oswaldo Germán Vélez Tapia C.C.	Doraliza de Jesús Campoverde Sánchez C.C 11008463 42	1,00	\$ 1,00	Nacional
1102465372				

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se haya inscrita en el libro de acciones y accionistas, con la fecha 04 de junio del año 2015.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Rosa Angelina Medina Minga

Gerente Genéral de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Vélez-Medina Express Cia. Ltda.

CESIÓN DE PARICIPACIONES.

Cuantía: US\$1.00 2

1

3

odalys Fn 4 la ciudad de Loia. 5 cabecera del Cantón del mismo nombre. Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy 6 dieciocho de Mayo del dos mil quince: 7 ante mí, Doctora Gina Calva Tapia, 8 Notaria Primera del Cantón Loja, 9 comparece por una parte los señores cónyuges ROSA ANGELINA 10 MEDINA MINGA y OSWALDO GERMAN VELEZ 11 TAPIA; y, por otra parte la señora DORALIZA DE 12 JESÚS CAMPOVERDE SÁNCHEZ, casada; los 13 comparecientes son mayores de edad, 14 15 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad. legalmente capaces para contratar y obligarse a 16 quienes de conocer doy fe.- Me solicitan eleve a 17 escritura pública el contenido de la minuta que me 18 entregan, el mismo que copiado textualmente es 19 SEÑORA NOTARIA: En 20 como sigue:" el 21 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, 22 al tenor de las clausulas siguientes. PRIMERA.-23 OTORGANTES: Intervienen en la celebración de 24 este instrumento público, parte los por una 25 señores ROSA ANGELINA MEDINA MINGA y 26 OSWALDO GERMAN VELEZ TAPIA a quienes 27



más adelante se los llamará simplemente 1 "cedentes": y, por otra parte, la señora 2 DORALIZA DE JESÚS CAMPOVERDE SANCHEZ, 3 casada a quien más adelante se la llamará 4 simplemente "cesionaria". Los comparecientes 5 declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, 6 casados, domiciliados en esta ciudad de Loja. 7 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante 8 escritura pública celebrada ante el Notario 9 Tercero del cantón Loja Doctor Armando Costa 10 Febres, con fecha catorce de enero del dos mil 11 diez, se constituyó la compañía de Transporte 12 Interprovincial de **Bienes** Servicios de ٧ 13 encomiendas "TITO EXPRESS" Cia. Ltda. Con la 14 aprobación de la Superintendencia de Compañías 15 Loja mediante la resolución número SC. DICL uno 16 cero punto cero cero tres tres, de fecha doce de 17 Febrero de dos mil diez, e inscrita en el Registro 18 Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número 19 ciento catorce, repertorio numero cuatrocientos 20 veinticuatro de fecha dieciocho de febrero de 21 dos mil diez; b) Con fecha doce de abril de dos 22 mil trece La Agencia Nacional de Transito 23 RESUELVE: Emitir el informe favorable para que 24 compañía de Transporte Interprovincial de la 25 y Servicios de encomiendas "TITO Bienes 26 EXPRESS" Cia. Ltda; reforme su estatuto en lo 27

relacionado al cambio de denominación de la 1 compañía, objeto social y su domicilio, la misma 2 3 partir de esa fecha se denominará Compañía de Transporte Interprovincial de 4 Carga Pesada Vélez - Medina Express Cia. Ltda. 5 c) Los de la compañía, reunidos 6 socios legalmente, en junta general extraordinaria de 7 8 socios, con la presencia de todo el capital social, el día veinte y nueve de abril del año dos mil 9 quince, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR 10 al socio Rosa Angelina Medina Minga 11 para que transfiera una participación de las ciento 12 cincuenta participaciones que posee en la 13 Compañía de Transporte Interprovincial de Carga 14 Pesada Vélez - Medina Express Cia. Ltda.", a favor 15 del señora Doraliza de Jesús Campoverde 16 Sánchez. TERCERA.-**OBJETO:** 17 Con antecedentes expuestos, la señora Rosa Angelina 18 Medina Minga ceden en venta real y efectiva a 19 20 favor de la señora Doraliza de Jesús Campoverde Sánchez, una participación de las ciento cincuenta 21 22 participaciones aue tiene en la compañía "Compañía de Transporte Interprovincial de Carga 23 Pesada Vélez Medina Express Cia. Ltda.", 24 todos los derechos y obligaciones inherentes 25 а las mismas. CUARTA.- PRECIO: 26 de la única participación que se cede, es de un 27

dólar americano, de contado, que los cedentes 1 declaran haber recibido a su entera satisfacción. 2 en moneda de curso legal, de manos de la 3 cesionaria. QUINTA.-**ENTREGA** DEL 4 CERTIFICADO: Se deja constancia que los 5 cedentes entregan al cesionario, al momento de 6 certificado suscribir esta escritura. su de 7 aportación, para que sea anulado y la compañía 8 pueda emitir otro, a nombre de la cesionaria. 9 SEXTA.- ACEPTACIÓN: La cesionaria acepta la 10 cesión hecha a su favor. SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN 11 Y MARGINACIÓN: Las partes quedan 12 facultadas para obtener la inscripción de esta 13 escritura en el registro mercantil, la marginación 14 correspondiente en la escritura constitutiva de la 15 demás compañía, las anotaciones 16 ٧ marginaciones que fueren del caso. OCTAVA.-17 **PROTOCOLIZACIÓN** DE DOCUMENTO: 18 19 protocoliza, junto con esta escritura. У 20 forma parte de ella. la copia certificada del acta de la sesión en que se autoriza 21 la presente cesión. Hasta aquí la minuta. 22 Usted, señora Notaria 23 sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. 24 Atentamente. Claudia Achupallas España. 25 26 x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x Hasta aquí 27



la minuta que queda elevada a escritura pública.Formalizado el presente instrumento público, yo el
Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes
se afirman y ratifican en lo expuesto y firman en
unidad de acto conmigo la Notaria que da fe.

6	
7	Dotolja Compoerd
8	1100846342
9	A Harris &
10	Jeec 1 (5 3 7 3)
11	1102485342
12	
13	
14	1103185987
15	
16	
17	Sine rigor
18	The first
19	Dra. Gina Çalva Tapıa
20	NOTARIA PLIBLICA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

DOCUMENTOS HABILITANTES



	1
ACTA DE TUNTA GENERAL	
De 205 socios de la Compañía celebrada el día 29	de
abril de 2015.	
En la viudad de Loju à log 29 dias da mes de ab	סאנ)
de 2019, en el domicilio de la Gerente General se recor	
los souos de la Companía de Transporte Interprovincial	dq
curga pesada Velez-Medina Express Ca. Ltda para trutar	عالم ا
Siguiente orden del día:	
1. Centatación del Querom.	
2. A probación para que la regara Rosa Angelina Hedina H	ingu
puedu seder una facción de de la secones que pose	
9000 ACJ	
Primero. Siendo las 19100 se realiza la constatação del	<u> </u>
quorom, ado seguido intervierte el señor Presidente de D	<u>.</u>
compañía, expresando un condid salubo la los socios y	
agradoce la asistencia a esta importante reunion.	
Segundos. Se da paso a la General para que inf	jov mo
qui es su degeo seder una participation de las 150 pa	wfi-
apaciones que posee à la serrora Doraliza de Jesus	
Campoverde Sanchez con numero de cértile 110084634-2	
expresando que no tiene ningún impedimento para ceden	lus
aciones	
Acto seguido los socios entran a deliberar sobre al punto	
plunteuro, y resuelven todos los socios que se aprileira	
secer una action a la señara anten mendonada.	

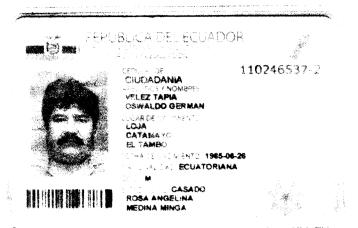
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
No habiendo otro asurdo que tratar el pempor Pre.	sidente
concede on receso para la reducción y elaboración	de du
presente ada, rencido el mismo se reinstala	a seadn
se du lactura oil acta la misma que es aprobaches	portate
los socios, sin reforma no modificación alguna	alanda lulo
21 hoo se do por chopsurada la seción.	
Suscriben el ada los socios	
The state of the s	
TOANSPORTE	}
GERENTE DE TRANSPORTE INTERPROPRIO PRESIDENTE	
RUC: 1191734714901 0 224%51 v: 091458163 5 LOJA - ECUADOR	
CARCIA REBADA CIA TIBIL	
	,
Plandin Jampalla !!	
Secretaria adoc.	
	1

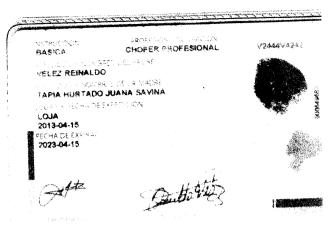












O46

046 - 0014

NÚMERO DE CERTIFICADO

VELEZ TAPIA OSWALDO GERMAN

LOJA

PROVINCIA

LOJA

SAN SEBASTIAN

CANTÓN

1,) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



CASADO CAMPOVERDE SANCHEZ DORALIZA
ECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
DIAZ SEBUNDO BELISARIO
GUERRERO MERCEDES
LOJA 19/11/2010
19/11/2022

3397610



12.29857 X

REPUBLICA DEL ECUARDA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADUR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

-- ESETATE

002 - 0044 1100786125

ONLY GIFTHER STANCO SELECTION

STANCE STANCE SELECTION

STANC

(E)



20151101003000366

FACTURA: 001-003-000000739

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que he marginado en la escritura pública de constitución COMPAÑÍA de la DE **TRANSPORTE** INTERPROVINCIAL DE BIENES **SERVICIO** Υ DE ENCOMIENDAS TITO EXPRESS CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Tercera del cantón Loja, el día catorce de enero de dos mil diez, la presente CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el dieciocho de mayo de dos mil quince en la Notaría Primera del cantón Loja.- Loja, 26 de mayo de

2015.- LA NOTARIA:

TERCERA DEL CANTÓN LOJA

Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 3237

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2	
NÚMERO DE REPERTORIO:	2032
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /18/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE CARGA
	PESADA VELEZ-MEDINA EXPRESS CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES ROSA ANGELINA MEDINA MINGA Y OSWALDO GERMAN VELEZ TAPIA, TRANSFIEREN UNA (1) PARTICIPACION A FAVOR DE DOLARIZA DE JESUS CAMPOVERDE SANCHEZ, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE CARGA PESADA VELEZ-MEDINA EXPRESS CIA.LTDA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO